

Matrimonio, Divorcio y Nuevas Nupcias

Escrito por Terry Moore y Art Braidic

Traducido por David Sainoz

© 2013 La Iglesia de Dios Eterna, traducción 2021

Todas las Escrituras son de la Biblia Reina Valera Actualizada 1989, salvo indicación contraria.

¿Cuál es la perspectiva de Dios sobre el matrimonio y el divorcio? Para responder a esta pregunta, la primer cosa que debemos entender, es que el matrimonio es una institución divina. Es un pacto sagrado hecho entre dos personas ante el Poderoso Dios. Es santo, debe ser altamente estimado y las parejas tienen que esforzarse en permanecer en integridad en todas las cosas. (Hebreos 13).

El matrimonio es en realidad una relación al nivel de Dios. Está diseñado para reflejar el trascendental matrimonio de Jesús y Su prometida –la Iglesia (Efesios 5:22-33). Es por medio de este pacto que aprendemos a como vivir, amar y trabajar juntos como una familia en preparación para la relación verdadera comparable a experimentar una relación espiritual con nuestro Salvador. Por consiguiente, a través de esta institución divina, estamos en realidad entrenándonos para que algún día seamos la prometida de Cristo.

Ya que la mujer y el hombre fueron creados de diferente manera en muchos aspectos del diseño de Dios, es nuestra creencia que el Eterno nos hizo a cada uno de nosotros, con diversas necesidades y personalidades únicas con un propósito divino. Cuando la relación de amor y matrimonio junta a un hombre y una mujer. Es el deseo de Dios que una pareja se comprometan completamente el uno al otro en este pacto. Entonces, cuando surgen los conflictos, el matrimonio tiene que trabajar junto, para resolver estos problemas. Desde una perspectiva espiritual de prepararse a sí mismos para contraer nupcias con Cristo –disfrutando un lugar en la familia de Dios.

Por lo tanto, mientras que el matrimonio puede producir una realización suprema en nuestras vidas físicas, su propósito principal es espiritual. Este es un medio para proveer un entrenamiento firme para los individuos que desarrollen esta clase de relación que Cristo desea algún día compartir con nosotros. En el matrimonio, los individuos tienen que crecer espiritualmente, conforme ellos practiquen trabajando juntos, sirviendo el uno al otro y sacrificándose por la familia. Ellos tienen que aprender a llegar a ser uno en mente y espíritu y descubrir la importancia de estimar al otro mejor que así mismos. Tienen que llegar a ser una sola carne en un nivel más profundo que simplemente el contacto físico. Por esta razón, Cristo oró al Padre diciendo:

Pero no ruego solamente por éstos, sino también por los que han de creer en mí por medio de la palabra de ellos; para que todos sean una cosa, así como tú, oh Padre, en mí y yo en tí, que también ellos lo sean en nosotros; para que el mundo crea que tú me enviaste. Yo les he dado la gloria que tú me has dado, para que sean una cosa, así como también nosotros somos una cosa. Yo en ellos y tú en mí, para que sean perfectamente unidos; para que el mundo conozca que tú me has enviado y que los has amado, como también a mí me has amado. (Juan 17:20-23).

El pueblo de Dios necesita entender el increíble propósito del matrimonio. Es para prepararnos para una unión eterna con Cristo. En ese contexto, consideremos la relación que la Iglesia disfruta ahora con nuestro Salvador. Él prometió nunca abandonarnos (Hebreos 13:5). Él nunca podría abandonarnos porque cometemos equivocaciones o porque no somos aún exactamente lo que Él espera que seamos. También es impensable para nosotros considerar el divorcio de nuestro Creador. De igual manera, bajo circunstancias normales, también sería inimaginable considerar divorciarnos de nuestra pareja. Sin embargo, como el ejemplo de la antigua Israel nos muestra, si alguien de la pareja hace algo reprobable, entonces la separación se hace necesaria. (Jeremías 3:8).

Por lo tanto, una separación entre el esposo y la esposa, debe ser el último recurso y una nueva relación solamente puede ser justificada si ha habido adulterio, traición o blasfemia. Esto va a ser discutido en manera más amplia y en detalle más adelante.

Considere que aprender a demostrar amor hacia otros en esta vida está profundamente conectado a nuestra relación con Jesucristo (1Juan 4:20-21). El Todo Poderoso nos dice que Él detesta el divorcio (Malaquías 2:14-16). Él odia la infidelidad, la falta de amor y la hostilidad resultante que sigue invariablemente. Por esta razón, hablando dentro de los confines de la comunidad de los judíos quienes conocían al verdadero Dios, Cristo le recordó a Sus discípulos de entonces y Sus palabras nos dicen otra vez a los de esta generación que el Altísimo nunca consideró el divorcio, ¡Él dijo!:

También fue dicho: *Cualquiera que despide a su mujer, dele carta de divorcio. Pero yo os digo que todo aquel que se divorcia de su mujer, a no ser por causa de adulterio, hace que ella cometa adulterio. Y el que se casa con la mujer divorciada comete adulterio.* (Mateo 5:31-32).

En esta declaración, Cristo nos da la única justificación para el divorcio. La excepción que Él ofrece es la fornicación. La palabra “fornicación” es la palabra “porneia” en el griego original y significa cualquier clase de conducta sexual ilícita. Esto ciertamente incluye, pero no está limitado a prostitución, adulterio, acoso e incesto. En este contexto, es apropiado considerar, la sociedad degenerada en la que vivimos en la actualidad. De acuerdo con los versículos de arriba, la adicción a la pornografía, califica como una razón para el divorcio. Recuerde que Cristo dijo:

Pero yo os digo que todo el que mira a una mujer para codiciarla ya adulteró con ella en su corazón. (Mateo 5:28).

Mientras que esta declaración es verdadera en el contexto espiritual, el sentido común debe ser aplicado. Esto no significa que nos podemos divorciar y volvernos a casar, solamente porque un individuo experimentó un pensamiento lujurioso. No somos lo que pensamos, somos lo que actuamos basados en nuestros pensamientos. Un pensamiento adúltero, debe ser contemplado, meditado y realizado para que sea una razón legítima para el divorcio. En este contexto, nos tenemos que dar cuenta que cuando un individuo usa pornografía, se está actuando a consecuencia de un pensamiento. Se convierte en una traición al pacto del matrimonio y es una forma de porneia.

En otro nivel, algunos leen las palabras de Cristo de porneia y creen que solamente la conducta sexual hace justificable el divorcio y las nuevas nupcias. Sin embargo, tenemos que recordar que cuando Cristo habló acerca de esto, Él estaba hablando en el contexto de una comunidad en la cual todos al menos estaban de acuerdo a la letra de la ley de Dios. Por

consiguiente, Cristo estaba hablando de una relación normal de matrimonio dentro de una sociedad que temía a Dios. Él no estaba hablando de lo que se desarrollaba en la comunidad gentil. Conforme la Iglesia creció en éstas áreas, Pablo mencionó otra razón aceptable para el divorcio. Él lo hizo entendiendo los conflictos que pudieran ocurrir cuando solamente un individuo en el matrimonio fuera convertido dentro de las comunidades gentiles. Por lo tanto, él escribió:

A los demás digo yo, no el Señor: que si algún hermano tiene esposa no creyente, y ella consiente en vivir con él, no la abandone. Y si alguna esposa tiene esposo no creyente, y él consiente en vivir con ella, no lo abandone. Porque el esposo no creyente es santificado en la esposa, y la esposa no creyente en el creyente. De otra manera vuestros hijos serían impuros, pero ahora son santos. Pero si el no creyente se separa, que se separe. En tal caso, el hermano o la hermana no han sido puestos bajo servidumbre, pues Dios os ha llamado a vivir en paz. (1Corintios 7:12-15).

Aquí, el apóstol Pablo está tratando de un completamente diferente ejemplo de aquél el cual Cristo habló. Si un cristiano está casado con un no creyente el cual es contencioso y se rehúsa a convivir con ellos en paz, el creyente no está obligado. Las parejas se pueden divorciar y se pueden volver a casar.

En este contexto, considere los hechos de fraude, abuso físico o mental, engaño, conducta criminal, uso de drogas ilícitas u homicidio, no son parte de un matrimonio normal. Tales conductas, también no son parte de la vida de un creyente auténtico. Por lo tanto, tales actuaciones pueden ser razones legítimas para el divorcio en la cual el creyente no está ligado a su pareja. Sin embargo, si la pareja no convertida puede vivir en paz con el creyente y no hay conductas fuera de los límites de la ley, no existe razón para olvidar su pacto.

Si el esposo o esposa no creen lo mismo que el otro cónyuge, esto nunca va a ser una razón para un cristiano para divorciarse como algunos erróneamente han enseñado. Si el no creyente acepta al cristiano, si no hay persecución y pueden vivir en paz, no hay razón para el divorcio. El elemento principal es la habilidad de vivir en armonía. Esto es, que no hay conducta criminal, persecución o blasfemia en contra del gran Dios.

El sentido común debe prevalecer con aquéllos que tienen el Espíritu de Dios. Considere que una persona ha cometido un crimen aberrante, pero no ha cometido adulterio, ¿Dios esperaría que el esposo o esposa siga atado o atada a la otra persona, solo porque no ha cometido porneia? ¿Un individuo debe permanecer atado para siempre a alguien que repetidamente abusa de los miembros de la familia o continuamente los expone a peligro al manejar intoxicado con ellos dentro del carro?

Si un hombre o una mujer por la razón de protegerse ellos mismos o su familia, ¿esto significa que la familia debe vivir ahora sin la apropiada figura materna o paterna por el resto de sus vidas? ¿Están condenados para siempre a causa de las malas decisiones de un esposo? El Espíritu de Dios, el espíritu de misericordia y el espíritu del amor gritan: ¡No!

Dios no es un tirano cruel, Él es un Dios de paz, de amor y de bondad. La respuesta debe ser obvia. Como el adulterio, esta clase de actos son formas de traición matrimonial. El principio constante en la palabra de Dios, es que una persona que peca es castigada –no de inocencia. Como Ezequiel declaró:

El alma que peca, ésa morirá. El hijo no cargará con el pecado del padre, ni el padre cargará con el pecado del hijo. La justicia del justo será sobre él, y la injusticia del impío será sobre él. (Ezequiel 18:20).

Una analogía demuestra este punto. Es claro que si nosotros traicionamos nuestro pacto con Cristo, Él tiene el derecho de cortar Su relación con nosotros. En un ejemplo tomado de la historia bíblica, Dios consideró cualquier trato con otros dioses como un adulterio espiritual. Durante el tiempo de Jeremías, Dios se divorció de Israel diciendo que a causa “de Israel haber cometido adulterio la despedí y le di carta de divorcio” (Jeremías 3:8). Dios nunca traicionaría a Su pueblo. Por lo tanto, el pacto en que Israel entró con Él, dependía de ellos. Ellos tenían que permanecer fieles a Él.

En otro ejemplo, cuando los israelitas construyeron un becerro de oro, Dios le dijo a Moisés:

Le dijo, además, a Moisés: Yo he visto a este pueblo, y he aquí que es un pueblo de dura cerviz. Ahora pues, deja que se encienda mi furor contra ellos y los consuma, pero yo haré de ti una gran nación. (Éxodo 32:9-10).

Dios dijo que Él destruiría (divorciarse) a Israel y haría una nueva nación de Moisés. Por consiguiente, Él entraría a un nuevo pacto matrimonial con los hijos de Moisés. Dios tenía el derecho de divorciarse y volverse a casar si el pacto era traicionado. Sin embargo, Él también tenía la elección de la misericordia y el perdón. Si el pueblo se arrepentía de su camino adúltero, ellos podrían regresar a Él y Él podría aceptarlos. En consecuencia, Cristo muestra que hay una razón para el divorcio, pero antes que la separación se lleve a cabo, si existe un arrepentimiento real, puede haber y debe haber reconciliación.

Existe una razón por la cual estos hechos son importantes para los miembros de la Iglesia. Dentro de la comunidad religiosa, muchos han sido enseñados que la única vía para volverse a casar después de un divorcio y esta es el adulterio. Esto ha llevado a muchos a creer que no tienen que trabajar y hacer a su conyugue feliz después de que ha terminado la ceremonia. Ellos creen erróneamente que todo lo que tienen que hacer es ganar el afecto de la persona amada hasta el mismo día que ellos hacen sus votos el uno al otro. Entonces, después que ambos hayan dicho la palabra “Si acepto”, ante un ministro durante la ceremonia, algunos han concluido de que ahora están unidos para siempre sin importar lo que suceda de ahí en adelante siempre y cuando no sea porneia. Ellos creen que ahora pueden conducirse de la manera en que ellos quieran y la otra persona debe sufrir con esto por el resto de sus vidas. Ellos concluyen que ya no deben trabajar para tener un matrimonio exitoso.

A causa de esta creencia infundada, muchas esposas piensan que no se tienen que sujetar a la autoridad de un marido. De igual manera, muchos esposos no piensan que tienen que apoyar a sus familias o tratar a las esposas con amor, amabilidad y respeto. Sin embargo, Dios claramente dice que lo siguiente son los requisitos para el esposo y la esposa.

Las casadas estén sujetas a sus propios esposos como al Señor, porque el esposo es cabeza de la esposa, así como Cristo es cabeza de la iglesia, y él mismo es salvador de su cuerpo. Así que, como la iglesia está sujeta a Cristo, de igual manera las esposas lo estén a sus esposos en todo. Esposos, amad a vuestras esposas, así como también Cristo amó a la iglesia y se entregó a sí mismo por ella. (Efesios 5:22-25).

Si alguien no tiene cuidado de los suyos, y especialmente de los de su casa, ha negado la fe y es peor que un incrédulo. (1 Timoteo 5:8).

La Iglesia de Dios siempre ha reconocido el fraude como una causa de divorcio en la cual el volverse a casar puede ser una opción. La idea de que nosotros no tenemos que cumplir activamente los principios básicos arriba mencionados del pacto matrimonial, solo porque nuestra pareja había dicho “sí” con anterioridad en una ceremonia, va contrario a las Escrituras y a los principios establecidos por Dios. El prometer amar, honrar, obedecer y apoyar a nuestra pareja y luego seguir conscientemente ofendiendo en estas áreas, es una forma de fraude.

La Iglesia de Dios Eterna cree que los esposos y las esposas deben de estar en la disposición de trabajar sus diferencias en amor. La Iglesia también reconoce que Dios sabe que algunos no van a poder hacer esto. Por lo tanto, bajo algunas circunstancias, puede haber una razón legítima fuera de la “fornicación”, para que el divorcio y unas nuevas nupcias ocurran.

En este contexto, también debe ser recordado que el Poderoso Dios nos dice a través de las Escrituras, que un esposo y la esposa deben esforzarse para reconciliarse. Si alguna de las condiciones aberrantes anteriores mencionadas NO están presentes y no se ha intentado la reconciliación y resulta en un matrimonio divorciado, ellos NO deben volver a casarse. El apóstol Pablo hizo esto claro cuando él dijo:

Pero a los que se han casado mando, no yo, sino el Señor: que la esposa no se separe de su esposo (pero si ella se separa, que quede sin casarse o que se reconcilie con su esposo), y que el esposo no abandone a su esposa. (1Corintios 7:10-11).

También se tiene que tener claro, que basados en estos versículos que una equivocación se ha hecho por algunos en el pasado. Se ha enseñado que si una persona estuvo casada, se divorció y se volvió a casar, antes que ellos fueran convertidos, esta pareja se tenía que divorciar de la segunda pareja y volver con la persona del primer matrimonio. Si ellos no estaban en posición de casarse con la primera pareja otra vez, se les instruía que se mantuvieran solteros. Sin embargo, esta creencia contradice las Escrituras, las cuales establecen:

Si un hombre toma una mujer y se casa con ella, y sucede que ella no le agrada por haber él hallado en ella alguna cosa vergonzosa, le escribirá una carta de divorcio, la entregará en su mano y la despedirá de su casa. Salida ella de su casa, podrá ir y casarse con otro hombre. Si este hombre la llega a aborrecer, le escribe una carta de divorcio, la entrega en su mano, la despide de su casa; o si muere este hombre que la tomó por mujer, entonces su primer marido que la despidió no podrá volverla a tomar para que sea su mujer, después que ella fue mancillada, porque esto sería una abominación delante del Eterno. (Deuteronomio 24:1-4).

Por consiguiente, es la posición de la Iglesia de Dios Eterna que las parejas intenten dar a sus parejas lo que AMBOS necesitan y desean, dentro de los confines de la ley de Dios con respecto a la relación matrimonial. Nosotros alentamos a aquéllos que tienen problemas a estudiar, orar, ayunar, meditar, hacer sacrificios cuando sea necesario y comunicarse el uno al otro en amor, en orden y buscar soluciones.

También existen otras herramientas disponibles para ayudar a aquéllos que están teniendo problemas matrimoniales, tales como consejeros personales, libros como: *El Reto del Amor* y muchos otros recursos que puedan ayudar. Utilizar cada herramienta disponible. ¡Dios quiere que nuestro matrimonio funcione!

Sin embargo, si una pareja matrimonial no se pueden reconciliar y creen que hay bases para el divorcio, la Iglesia de Dios Eterna, está dispuesta a ayudar en tales casos. No obstante, creemos que Mateo 18 aplica de igual manera tanto a esposos como a esposas, así como entre hermanos. Las parejas tienen que ir uno con el otro primero, solos y hacer un esfuerzo real para la reconciliación. Si esto falla, ellos pueden llevar testigos para con la otra parte, pidiéndoles que paren cualquier conducta malvada. Si este segundo esfuerzo también falla, la pareja tiene la opción de llevarlo ante la Iglesia.

Contrario a este enfoque bíblico, lo que generalmente ocurre es que las parejas, hacen sus propias decisiones relacionadas a sus casos. Ellos tienden a tomar sus conflictos a las cortes de no creyentes. Sin embargo, la Biblia claramente nos advierte en contra de esto. Como Pablo les escribió a los hermanos de Corinto.

¿Cómo se atreve alguno de vosotros, teniendo un asunto contra otro, a ir a juicio delante de los injustos y no, más bien, delante de los santos? ¿O no sabéis que los santos han de juzgar al mundo? Y si el mundo ha de ser juzgado por vosotros, ¿sois indignos de juzgar pleitos tan pequeños? ¿No sabéis que hemos de juzgar a los ángeles? ¡Cuánto más las cosas de esta vida! Por tanto, en caso de haber pleitos con respecto a las cosas de esta vida, a los que para la iglesia son de poca estima, ¿a éstos ponéis para juzgar? Para avergonzaros lo digo. Pues, ¿qué? ¿No hay entre vosotros ni un solo sabio que pueda juzgar entre sus hermanos? Pero hermano va a juicio contra hermano, ¡y esto ante los incrédulos! Sin lugar a duda, ya es un fracaso total para vosotros el que tengáis pleitos entre vosotros. ¿Por qué no sufrir más bien la injusticia? ¿Por qué no ser más bien defraudados? (1Corintios 6:1-7).

El consejo del apóstol Pablo, es que no llevemos nuestros conflictos a las cortes, en lugar de esto, debemos utilizar el procedimiento señalado en Mateo 18. En este contexto, la Iglesia de Dios Eterna, entiende que hay una desconfianza general del ministerio actualmente y que podría haber una preocupación de que algunos ministros tengan algún prejuicio de algunas personas. En tales casos, cualquier ministro que esté conectado con alguna de las partes de alguna manera en particular, se debe alejar él mismo. Aún a la luz del estado actual de la Iglesia, es nuestra firme creencia que los conflictos, aún esos relacionados al matrimonio, deben ser tratados de la manera bíblica de acuerdo a las instrucciones de Cristo en Mateo 18.

Nosotros debemos hacer todo lo que este en nuestro poder para reconciliar nuestras diferencias en armonía y crecer espiritualmente en este proceso. Sin embargo, si los miembros escogen que la Iglesia haga un juicio en su matrimonio, o cualquier otro caso, debe haber una audiencia para escuchar ambas partes. Las parejas tienen que testificar, tiene que haber testigos que testifiquen. Entonces dos o más líderes de la Iglesia, tienen que estar de acuerdo en la decisión. Como Cristo claramente estableció:

Por tanto, si tu hermano peca contra ti, ve, amonéstale a solas entre tú y él. Si él te escucha, has ganado a tu hermano. Pero si no escucha, toma aún contigo uno o dos, para que *todo asunto conste según la boca de dos o tres testigos*. Y si él no les hace caso a ellos, dilo a la iglesia; y si no hace caso a la iglesia, tenlo por gentil y publicano. De cierto os digo que todo lo que atéis en la tierra habrá sido atado en el cielo, y todo lo que desatéis en la tierra habrá sido desatado en el cielo. Otra vez os digo que, si dos de vosotros se ponen de acuerdo en la tierra acerca de cualquiera cosa que pidan, les será hecha por mi Padre que está en los cielos. Porque donde dos o tres están congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos. (Mateo 18:15-20).

Tristemente, este proceso no ha sido entendido por muchos y no ha sido seguido por la mayoría en la Iglesia. Muchos van a un ministro, antes de ir con su hermano o pareja matrimonial, haciendo más grande el error. La gente frecuentemente pasan por alto el proceso de tener una audiencia y un ministro solamente va a tomar la decisión, basado únicamente en su opinión personal. Esta no es la manera de solucionar nuestros problemas. Si las infracciones y las ofensas son manejadas de la manera en que Cristo ordena, es nuestra creencia que Cristo va a influir en la decisión como Él prometió y ambas partes estarán ligadas por esa decisión. Para mayor información de este objetivo, lea nuestro folleto: *La Pura Verdad Acerca de Mateo 18*.

Tenga en cuenta que estas son las posiciones generales de la Iglesia de Dios Eterna. Si hay otras preguntas específicas o circunstancias con las cuales podamos ayudarles. Haremos nuestro mejor esfuerzo para proveer una respuesta bíblica.